ACTA DE EVALUACIÓN No.02 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 009 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE"

En Albán Cundinamarca **a los** treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), El comité evaluador conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA Secretario General y de Gobierno JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ Tesorera General,** proceden a realizar la evaluación y verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia objeto de subsanación, con ocasión de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 009 DE 2025** que tiene por objeto**: OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE"**

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente:	**CONSORCIO AP CHIMBE**
Identificación:	**N/A**
Representante Legal:	**ABEL SEBASTIAN PORRAS HURTADO**
C.C. No:	**1.073.527.096 De Funza**

PROPONENTE 2

Proponente:	**ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**
Identificación:	**900359365 1**
Representante Legal:	**ROBER HORACIO ROJAS CARDENAS**
C.C. No:	**3.082.220 de la Peña**

PROPONENTE 3

Proponente:	**CIVIL COLOMBIAN GROUP**
Identificación:	**901697863 9**
Representante Legal:	**David Santiago Aponte Medina**
C.C. No:	**1.054.095.794 de Villa De Leiva**

CONSIDERACIONES

Culminado el término otorgado para que los oferentes realizaran las respectivas subsanaciones y/o aclaraciones, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los documentos allegados, constatando que los siguientes proponentes presentaron sus respuestas dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en el Informe de Evaluación No. 01:

1. Consorcio AP CHIMBE

2. Estructurar Ingeniería y Proyectos S.A.S.

Por otra parte, se verificó que la empresa Civil Colombian Group S.A.S. no presentó subsanación alguna a su propuesta dentro del término establecido, ni atendió los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación No. 01.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.15, literal E del Documento Base del Proceso, se procede a rechazar la oferta del citado proponente, en atención a que la falta de subsanación impide el cumplimiento de un requisito habilitante. Dicho numeral establece lo siguiente:

“Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.”

EVALUACIÓN

En atención al Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 009 DE 2025 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE",** tomando como parámetro lo establecido en los Requisitos Objeto de Verificación, y omitiendo los numerales que tratan de proponentes extranjeros, entidades estatales y proponentes plurales, por tratarse de persona jurídica proponente nacional, una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación, se procede a evaluar la oferta a continuación:

CONSORCIO AP CHIMBE
R/L. ABEL SEBASTIAN PORRAS HURTADO

1. **CAPACIDAD JURÍDICA**

1. **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.**

DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	1. Cap jurídica- 1. Formato 1 Carta Presentación.pdf
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	1. Cap jurídica-4. Existencia AEM 16-10-2025.pdf- 4. Existencia Pentaprisma 25-09-2025.pdf
Documento de constitución del consorcio o unión temporal.	Cumple	1. Cap jurídica-2. Documento Consorcial.pdf
Certificación del pago de los aportes parafiscales.	Cumple	3. Cap Financiera-Pago SS y Aportes Legales AEM.pdf-Pago SS y Aportes Legales PENTAPRISMA.pdf
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, Contraloría	cumple	Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría. Del representante legal y de la persona jurídica.	Cumple	Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales vigente	cumple	Verificado por la entidad
Certificado De Antecedentes Judiciales Y Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	Verificado por la entidad
registro único tributario RUT	N/A	
Fotocopia Del Documento De Identificación Del Representante Legal	Cumple	1. Cap jurídica-1.1.Cedula Sebastian Porras 150%.pdf

Situación militar		1. Cap jurídica- 1.5. Certificado Libreta Militar Sebastian Porras.pdf
Certificado De Inscripción En El RUP	Cumple	2. Experiencia-1-5. RUP AEM 16-10-2025.pdf–6. RUP Pentaprisma 25-09-2025.pdf
REDAM	Cumple	1. Cap jurídica-1.4. Redam Sebastian Porras.pdf
Garantía de seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple	6. Seriedad-11-44-101267545_0.pdf

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

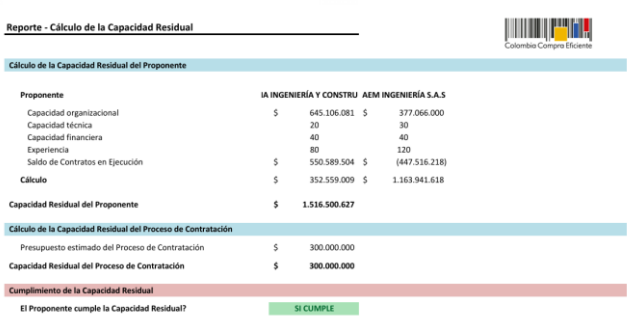
<table>
<tr><th>DESCRIPCION DOCUMENTOS</th><th>OFERENTE 1</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Formato 3 – Experiencia</td><td>Cumple</td><td>2. Experiencia-1. Formato3 Experiencia.pdf</td></tr>
<tr><td>Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
Experiencia general: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.
Nota 1: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.
Nota 2: En caso de proyectos que correspondan a pavimento articulado o adoquinado, será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td><td>Cumple</td><td>2. Experiencia- 2. Acta liquidacion 250 2022 Consorcio AP Alban.pdf-2. Contrato 250 2022 Consorcio AP Albán.pdf-2. Formato 2 Documento Consorcial.pdf-3. 34_CONTRATO CAFU.pdf-3. 35_Acta liquidacion contrato 527-2019.pdf-3. CERTIFICADO CONTRATO CAFU.pdf-3. Documento Conformacion Consorcio - CONSORCIO CAFU.pdf</td></tr>
</table>

Verificación del RUP	CUMPLE	2. Experiencia-1-5. RUP AEM 16-10-2025.pdf–6. RUP Pentaprisma 25-09-2025.pdf

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez igual o mayor a 1.2	14,223	CUMPLE
Índice de endeudamiento menor al 70 %	0,309	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1	112,481	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 2%	0.32	CUMPLE
Rentabilidad del activo mayor o igual al 1 %	0.22	CUMPLE
Capital de trabajo demandado $99.000.000,00	$1.490.335.220,00	CUMPLE

4. CAPACIDAD RESIDUAL

REQUISITO	ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	2. Cap. Financiera-20 archivos 3. subsanación	**Cumple. (subsanación)** 

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IA INGENIERÍA Y CONSTRU	AEM INGENIERÍA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 645.106.081	$ 377.066.000
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	80	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 550.589.504	$ (447.516.218)
Cálculo	$ 352.559.009	$ 1.163.941.618
Capacidad Residual del Proponente	$ 1.516.500.627	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 300.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 300.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

EN CONCLUSIÓN:

Hecha la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con lo establecido en los pliegos definitivos de condiciones, en lo referente a Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, Capacidad técnica y condiciones de experiencia, se pudo establecer que:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL
CONSORCIO AP CHIMBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJE DE LA OFERTA			
Oferta económica (49.75)	Factor de calidad (30)	Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25)
49,18687941	30	20	0.25
TOTAL, PUNTAJE			99,43687941

ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
R/L. ROBER HORACIO ROJAS CARDENAS

4. CAPACIDAD JURÍDICA

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS	OFERENTE 2	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Jurídico-Formato 1. Carta de presentación
Certificado de existencia y representación legal	cumple	Jurídico-4.certificado de existencia y representación legal
Documento de constitución del consorcio o unión temporal.	N/A	
Certificación del pago de los aportes parafiscales.	Cumple	subsanacion
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, Contraloría	Cumple	Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría. Del representante legal y de la persona jurídica.	Cumple	Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales vigente	Cumple	Verificado por la entidad
Certificado De Antecedentes Judiciales Y Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	Verificado por la entidad
registro único tributario RUT	N/A	
Fotocopia Del Documento De Identificación Del Representante Legal	Cumple	Jurídico-Formato 1.-documentos representante legal
Certificado De Inscripción En El RUP	Cumple	EXPERIENCIA-10.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.
REDAM	Cumple	Jurídico-6.antecedentes R/L. EIP FOLIO 9
Garantía de seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar junto con la	Cumple	Póliza de Seriedad EIP.

Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.		

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

DESCRIPCION DOCUMENTOS	OFERENTE 2	OBSERVACION
Formato 3 – Experiencia	Cumple	Experiencia-11.Formato 3
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: Experiencia general: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Nota 1: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso de proyectos que correspondan a pavimento articulado o adoquinado, será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.	Cumple	Experiencia-11.Formato 3 El proponente presenta el Balance final del contrato de obra 094 de 2019 y certificación suscrita por el contratante. Cumple con el porcentaje (%) requerido de acuerdo a los contratos aportados.
Verificación del RUP	CUMPLE	EXPERIENCIA-10.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

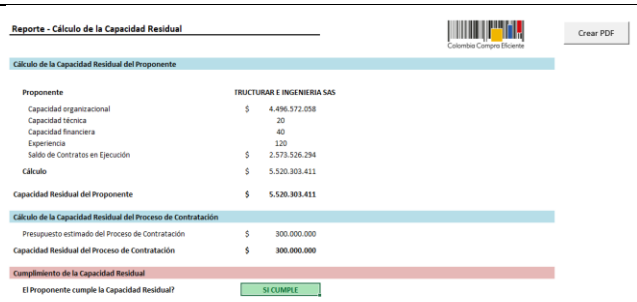
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

DESCRIPCION DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OBSERVACION
Indice de liquidez igual o mayor a 1.2	14,670	CUMPLE
Índice de endeudamiento menor al 70 %	0,192	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1	8923,753	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 2%	0,44	CUMPLE

Rentabilidad del activo mayor o igual al 1 %	0,35	CUMPLE
Capital de trabajo demandado $99.000.000,00	$1.077.393.343,00	CUMPLE

4. CAPACIDAD RESIDUAL

REQUISITO	ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	Cumple	

EN CONCLUSIÓN:

Hecha la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con lo establecido en los pliegos definitivos de condiciones, en lo referente a Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, Capacidad técnica y condiciones de experiencia, se pudo establecer que:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL
ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE DE LA OFERTA				
Oferta económica (49.75)	Factor de calidad (30)	Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25)	
49,18488610	30	0 El formato para la acreditación del puntaje no esta diligenciado en su totalidad.	0 No presenta los soportes correspondientes de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que	

			lo modifique, sustituya o complemente
TOTAL, PUNTAJE			79,1848861

EN CONCLUSIÓN:

Efectuada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, conforme a lo establecido en los Pliegos Definitivos de Condiciones, y en lo referente a la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, capacidad técnica y condiciones de experiencia, el Comité Evaluador determinó que:

El proponente CONSORCIO AP CHIMBE, representado legalmente por el señor Abel Sebastián Porras Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.527.096 de Funza, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego definitivo, tanto en los aspectos jurídicos como técnicos y financieros.

En consecuencia, el Comité de Contratación recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar la presente Selección Abreviada al CONSORCIO AP CHIMBE, por haber acreditado el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En constancia de lo anterior firman los miembros del Comité Evaluador:

Original firmado
HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA
Secretario General y de Gobierno

Original firmado
ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Original firmado
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera Municipal

Reviso: Yesid López Daza – Asesor Contratación